



Bucaramanga,

19 MAR 2019

PERSONERIA
DE BUCARAMANGA
Derecho a la ciudad

Señor (a)

LIZETH PAOLA GAVANZA AMAYA

Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio No. 2019-2027.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Secretaria General

Sandra D.

DESTINATARIO
Nombre / Razón Social:
PERSONERÍA MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA - PERSONERÍA
MUNICIPAL
Dirección: Carrera 11 No. 34-16/40

Ciudad: BUCARAMANGA
Departamento: SANTANDER
Código Postal: 530006246
Envío: YG221176670CO

DESTINATARIO
Nombre / Razón Social:
LIZETH PAOLA GAVANZA AMAYA

Dirección: CALLE 89B N° 18-87 3
PISO BARRIO SAN LUIS

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal:

Fecha Admisión:
11/03/2019 18:40:17

Max. Transporte Lic. de carga 070200 del 20/05/2019
Max. RT. Plus Mensajería Express 304567 del 09/09/2019



30

Bucaramanga, Marzo 08 de 2019

Señora:
LIZETH PAOLA GAVANZA AMAYA
Calle 89b No. 18-87 tercer piso
Barrio San Luis
Bucaramanga – Santander

Personería de Bucaramanga
Correspondencia Enviada
Número: 2019-2027
Fecha: 08/mar./2019 12:22 PM
Dependencia: 30 - Personería Deleg para
Defensa del Menor
Serie: 58 - SEGUIMIENTO O VIGILANCIA DE
PETICIONES Y QUEJAS
Anexos: 1
No. Folios: 2

signed

13/03/19

ASUNTO: CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES- Rad. 2019-846.

Cordial Saludo,

De manera comedida y por medio de la presente, esta Delegada para la Defensa del Menor la Mujer y la Familia, se permite darle a conocer la manifestación emitida por la Secretaria de Educación, frente a la problemática planteada por usted ante ese Despacho.

En los anteriores términos consideramos haber atendido en debida forma su solicitud, cualquier información adicional al respecto, con gusto será atendida, por lo cual procedemos a dar el **ARCHIVO DEFINITIVO**.

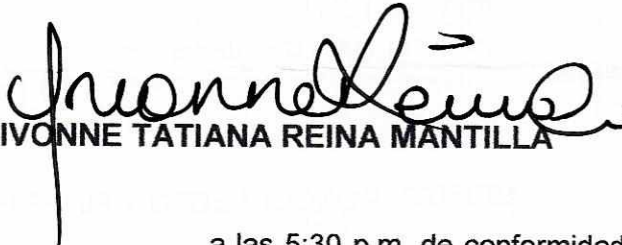
Cordialmente,

JENNY PAOLA CARREÑO ORTEGA
Personera Delegada para la Defensa del Menor,
La Mujer y la Familia.
Rad. Int. 2019-846
Proyectó: C.Soler-Abogado
anexo (1) folio

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 19 MAR 2019 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art .45 del C.C.A., para notificar **LIZETH PAOLA GAVANZA AMAYA** , toda vez que la correspondencia, fue devuelta por el correo.

La Secretaria General,


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 5:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Sandra D.

Bucaramanga, 28 de febrero de 2019

BUC2019ER000491



BUC2019EE000466



Señora

LIZETH PAOLA GAVANZO AMAYA

CALLE 89B # 18-87 TERCER PISO BARRIO SAN LUIS TELEFONO CELULAR
3215909409

Bucaramanga, Santander

Asunto: queja por retencion de documentos acoandes

Cordial saludo, en respuesta Con a su solicitud la Secretaria de Educación le informa que requirió a la Institución Educativa ACOANDES , quien manifiesta que usted firmo una letra por la deuda por valor de \$830 mil pesos y que llegaron a un acuerdo y que entrego los documentos solicitados por usted.

La Secretaria de Educación , le informa que ningún colegio puede retener documentos por deudas de los padres o acudientes.

Atentamente,

ANA LEONOR RUEDA VIVAS
SECRETARIA DE DESPACHO
DESPACHO

Proyectó: INES PRADA BUENO
Revisó: MYRIAM JAIMES MARTINEZ

4	Motivos de Devolución	☐ Desconocido ☐ Rehusado ☒ Cerrado ☐ Fallido ☐ Fuerza Mayor	☐ No Existe Número ☐ No Reclamado ☐ No Corregido ☐ Aparento Clausurado
2	Fecha de Emisión	2 MAR 2019	2 MAR 2019
	Nombre del Distribuidor	Oscar Pabon	Oscar Pabon
	C.C.	1098.678.559	1098.678.559
	Centro de Distribución	CC. 1098.678.559	CC. 1098.678.559
	Observaciones	27	27
	Observaciones	27	27

15 MAR 2019